

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DE ONÍS

ANUNCIO. Aprobación de la creación de una bolsa de empleo temporal de la plaza de Auxiliar Oficina de Turismo, personal laboral, Subgrupo C2, de conformidad con lo dispuesto en el acta del Tribunal Calificador de 13 de noviembre de 2023.

Anuncio

En relación al proceso para la provisión de plazas de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo incluidas, mediante los procedimientos de estabilización de empleo temporal (disposición adicional sexta y octava) de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la oferta pública de empleo extraordinaria de 2022, aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 797 de fecha 12 de mayo de 2022 (BOPA n.º 95, de 19 de mayo de 2022), se aprobó por Decreto de Alcaldía n.º 480 y de fecha 13 de marzo de 2024:

Primero.—Aprobar la creación de una bolsa de empleo temporal de la plaza de Auxiliar Oficina de Turismo (personal laboral) (Subgrupo C2), de conformidad con lo dispuesto en el acta del tribunal calificador de fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, ordenados por puntuación:

Apellidos y nombre	DNI	Experiencia			Cursos	Total
		8.5.a	8.5.b	8.5.c		
BALMORI OBESO, MÓNICA	***1991**	0	24,574	0	40	64,574
DEL RIO BERGUÑO, ALBA	***4456**	0	2,915	0	40	42,915
ALONSO LABRA, MARTA	***8006**	0	0	0	25,6	25,600

Segundo.—La presente bolsa, estará sujeta a las normas de funcionamiento de las bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento de Cangas de Onís, así como la instrucción general de funcionamiento.

(...)*

En Cangas de Onís, a 15 de marzo de 2024.—El Alcalde.—Cód. 2024-02794.